INFORME N° 25/2018

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DUCTO PARA ASCENSOR DE LA MARCA CTV – ID N° 341.414.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Pral. MCP. **Miguel Ángel Giménez González**, en representación del Programa Empleo y Protección Social
- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 341.414

ii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Por Contratación Directa N° 10, se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 520 "Construcciones" Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 51/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 23 de mayo del corriente siendo las 08:30 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	80062328-2	114.791.008
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	80004396-0	120.533.886

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La representante de la firma D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., la Sra. LIZ CHAVEZ, deja constancia que la firma INTEC INGENIERIA S.A.E. presenta certificado de Origen del Bien Ofertado en trámite al momento de la apertura.

Respuesta CEO: La presentación del Certificado de Origen del bien ofertado EN TRAMITE emitido por el Ministerio de Industria y comercio no es causal de descalificación, la misma es utilizada para la aplicación del margen de preferencia, el Comité ha requerido su presentación en el numeral 7 Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, como

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.497.844
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.497.704

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Dardo Nicolás González Ramos	Representante Legal	2.372.660
	Regina Belén González Balmelli	Gerente Comercial	2.372.685
INTEC INGENIERIA S.A.E.	Julio Vicente Ullon Brizuela	Accionista	1.242.17
	Alcides José Cáceres Vargas	Accionista	942.772
	Carolina Ivonne Ullon Brizuela	Accionista	1.421.588
	Ana Gabriela Ayala Giménez	Representante Legal	4.435.485

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES e INTEC INGENIERIA S.A.E., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lotes.

					D&D ARQUITECTURA S.R.L.		INTEC INGENIERIA S.A.E.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación Obrador, marcación obra y cierre	1	1.980.000	1.980.000	1.754.280	1.754.280	1.650.000	1.650.000
2	Cartel de Obra	1	1.045.000	1.045.000	925.870	925.870	1.240.800	1.240.800
3	Alquiler de contenedor por semana	5	231.000	1.155.000	204.666	1.023.330	237.600	1.188.000
4	Alquiler de baño portátil por mes	2	715.000	1.430.000	633.490	1.266.980	660.000	1.320.000
5	Excavación de Zanja, fundaciones	20,5	31.900	653.950	28.264	579.412	29.700	608.850
6	Retiro y traslado de escombros de la excavación-camionadas	4	308.000	1.232.000	272.888	1.091.552	290.400	1.161.600
7	Preparación de encofrado y desencrofrado maderamen	90	165.000	14.850.000	146.190	13.157.100	158.400	14.256.000
8	Regularización Hº Pobre	2,3	41.800	96.140	37.035	85.180	43.560	100.188
9	Platea	4,3	2.145.000	9.223.500	1.900.470	8.172.021	1.980.000	8.514.000
10	Muro de Hº Aº	15	2.145.000	32.175.000	1.900.470	28.507.050	1.980.000	29.700.000
11	Vigas	0,5	2.145.000	1.072.500	1.900.470	950.235	1.980.000	990.000
12	Losa Cobertura	1	2.145.000	2.145.000	1.900.470	1.900.470	1.980.000	1.980.000
13	Pared de mampostería de 0.15, frontal, para completar cerramiento	22,4	85.591	1.917.238	75.834	1.698.682	79.200	1.774.080
14	Alisado techo losa, aislación y boca desagüe	1	2.134.000	2.134.000	1.890.724	1.890.724	2.112.000	2.112.000
15	Ganchos de 20mm en losa	4	231.000	924.000	204.666	818.664	211.200	844.800
16	Instalación eléctrica desde PD, ductos cablerios y llaves	1	22.222.000	22.222.000	20.000.000	20.000.000	21.120.000	21.120.000
17	Regularización Hº Pobre	0,8	41.800	33.440	37.035	29.628	43.560	34.848
18	Zapatas	0,8	2.145.000	1.716.000	1.900.470	1.520.376	1.980.000	1.584.000
19	Vigas de Fundación	0,6	2.145.000	1.287.000	1.900.470	1.140.282	1.980.000	1.188.000
20	Pilares	0,8	2.145.000	1.716.000	1.900.470	1.520.376	1.980.000	1.584.000

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

21	Losas y Vigas (Cobertura)	0,9	2.145.000	1.930.500	1.900.470	1.710.423	1.980.000	1.782.000
22	Nivelación de pared	1,5	380.050	570.075	336.725	505.088	356.400	534.600
23	Aislación horizontal de pared	4,4	60.500	266.200	53.603	235.853	59.400	261.360
24	Pared de mampostería de ladrillo común de 0,15	11	85.591	941.501	75.834	834.174	79.200	871.200
25	Revoque de pared con hidrófugo	32	33.523	1.072.736	29.702	950.464	31.680	1.013.760
26	Alisado de piso y pintura	1	679.250	679.250	601.816	601.816	633.600	633.600
27	Alisado losa techo y aislación	1	679.250	679.250	601.816	601.816	633.600	633.600
28	Puerta metálica de 0.90x2,00m con rejilla de ventilación	1	1.045.000	1.045.000	925.870	925.870	1.188.000	1.188.000
29	Extractor de aire protegido en pared lateral	1	1.650.000	1.650.000	1.461.900	1.461.900	1.584.000	1.584.000
30	Ducto de 100mm para paso al ascensor	2	257.950	515.900	228.547	457.094	237.600	475.200
31	Tablero eléctrico embutido en pared lateral de 12 agujeros, disyuntores, circuito trifásico, llaves.	1	17.160.000	17.160.000	16.403.760	16.403.760	16.500.000	16.500.000
32	Iluminación, equipos fluorescentes de 40w	2	88.000	176.000	77.968	155.936	62.700	125.400
33	Colocación de un Extintor de fuego de 5kg, colocado a 1 m de la puerta de acceso	1	950.950	950.950	842.542	842.542	924.000	924.000
34	Limpieza final de obra	1	1.210.000	1.210.000	1.072.060	1.072.060	1.056.000	1.056.000
Precio Total				**127.855.130**		**114.791.008**		**120.533.886**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios se constata que no arroja correcciones aritméticas.

6) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	D&D ARQ. S.R.L.	INTEC INGENIERIA S.A.E.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO PRESENTA

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

V. Otros documentos.		
1. Balances General de los años 2014-2015-2016	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de Contratos y/Facturas de los últimos 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 % (ochenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	PRESENTA PARCIAL (*)	PRESENTA PARCIAL (*)
3. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas	PRESENTA PARCIAL (*)	PRESENTA PARCIAL (*)
4. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de General de Sanidad y/o Declaración Jurada en la que deberá manifestar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
7. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Anexo B, numeral 18 inciso e) apartado 4, como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
9. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	EN TRAMITE	EN TRAMITE
11. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	CUMPLE	CUMPLE
12. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	CUMPLE
13. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE

(*) Presenta de forma parcial: debido a que falta algunos de los años solicitados.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 25.05.2018, en el siguiente orden:

DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: dyd@dydconstructora.com.py NOTA UOC N°863/2018 de fecha 24/05/2018 recepcionado por el Sra. Liz Chávez, se solicita los siguientes

- ✓ Copia de Contratos y/Facturas del 2017, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- ✓ Certificados de experiencia de trabajos de construcción en el año 2016, 2017, de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
- ✓ Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.
- ✓ Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
- ✓ Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 825 de fecha 25/05/2018, presenta las aclaraciones y documentos requeridos en el siguiente orden:

- ✓ Copia de Contratos y/Facturas del 2017
- ✓ Certificados de experiencia de trabajos de construcción en el año 2016, 2017.
- ✓ Plan de Trabajo detallando las acciones.
- ✓ Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
- ✓ Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.

Conclusión: Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la firma **DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.,** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

INTEC INGIENIERIA S.A.E. se ha entregado al Sr. Darío González NOTA UOC N° 864/2018 de fecha 24/05/2018, donde se solicita los siguientes:

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Copia de Contratos y/Facturas del 2017, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- ✓ Certificados de experiencia de trabajos de construcción en el año 2017, de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
- ✓ Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.
- ✓ Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.
- ✓ Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.

La firma **INTEC INGIENIERIA S.A.E.**, vencido el plazo no presenta ninguna aclaración solicitada por el Comité, por lo que **NO CUMPLE** y se recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a analizar los precios ofertados y constata que los mismos se encuentran dentro del margen establecido por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, por lo cual no se solicita ninguna aclaración.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia.

9) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente calificado, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
D&D ARQUITECTURA S.R.L.	12,61	0,17	2,33	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,8	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

10) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma calificada D&D ARQUITECTURA S.R.L., en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

d) Experiencia:	Cumple/ No cumple
1. Experiencia General en Construcción: Haber generado, en los últimos tres años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 80% (ochenta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.	Cumple
2. Experiencia Especifica en Construcción: todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50% (cincuenta por ciento) de los rubros de la planilla de precios en los últimos cinco años.	Cumple
3. Capacidad en materia de personal: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con título universitario con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Presentar Certificado o Factura Legal del Servicio.	Cumple
Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación de Certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. Se solicita que los oferentes garanticen, que su empresa está en condiciones de realizar los trabajos, presentando una Declaración Jurada con la nómina de personales (como mínimo 7 (siete) personales y un Fiscal de Obra.)	Cumple
4. Capacidad en materia de equipos: Deberá contar como mínimo con los siguientes equipos	
Listado de equipos de seguridad	
Casco	Cumple
Calzado con punta de metal	Cumple
Cinturones	Cumple
Guantes	Cumple
Conos señalizadores	Cumple
Cintas Demarcatorias	Cumple
Botiquín de primeros auxilios	Cumple
Arnés antiácidas con anclaje y cuerda	Cumple
Chalecos reflectivos	Cumple
Mascarillas y lentes protectores	Cumple
Listado de equipos de obras	
Hormigonera	Cumple
Minipala cargadora	Cumple

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

Contenedor uno por cada lote ofertado	Cumple
Generador eléctrico 15 kva	Cumple
Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, puntales, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **D&D ARQUITECTURA S.R.L.**, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACERTAR.

11) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **D&D ARQUITECTURA S.R.L**, por el monto total mínimo de **G. 114.791.008** (guaraníes ciento catorce millones setecientos noventa y un mil ocho) según el siguiente cuadro de adjudicaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación Obrador, marcación obra y cierre	Unidad Medida Global	1	1.754.280	1.754.280
2	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	925.870	925.870
3	72131601-002	Alquiler de contenedor por semana	Unidad	5	204.666	1.023.330
4	72131601-002	Alquiler de baño portátil por mes	Unidad	2	633.490	1.266.980
5	72131601-002	Excavación de Zanja, fundaciones	Metros cúbicos	20,5	28.264	579.412
6	72131601-002	Retiro y traslado de escombros de la excavación-camionadas	Unidad	4	272.888	1.091.552
7	72131601-002	Preparación de encofrado y desencrofrado maderamen	Metros cuadrados	90	146.190	13.157.100
8	72102502-001	Regularización Hº Pobre	Metros cúbicos	2,3	37.035	85.180
9	72102502-001	Platea	Metros cúbicos	4,3	1.900.470	8.172.021
10	72102502-001	Muro de Hº Aº	Metros cúbicos	15	1.900.470	28.507.050
11	72102502-001	Vigas	Metros cúbicos	0,5	1.900.470	950.235
12	72102502-001	Losa Cobertura	Metros cúbicos	1	1.900.470	1.900.470
13	72102502-001	Pared de mampostería de 0.15, frontal, para completar cerramiento	Metros cuadrados	22,4	75.834	1.698.682
14	72102502-001	Alisada techo losa, aislación y boca desagüe	Unidad Medida Global	1	1.890.724	1.890.724
15	72102502-001	Ganchos de 20mm en losa	Metros cuadrados	4	204.666	818.664
16	72102502-001	Instalación eléctrica desde PD, ductos cablerios y llaves	Unidad Medida Global	1	20.000.000	20.000.000
17	72102502-001	Regularización Hº Pobre	Metros cúbicos	0,8	37.035	29.628
18	72102502-001	Zapatas	Metros cúbicos	0,8	1.900.470	1.520.376
19	72102502-001	Vigas de Fundación	Metros cúbicos	0,6	1.900.470	1.140.282
20	72102502-001	Pilares	Metros cúbicos	0,8	1.900.470	1.520.376
21	72102502-001	Losas y Vigas (Cobertura)	Metros cúbicos	0,9	1.900.470	1.710.423
22	72102502-001	Nivelación de pared	Metros cuadrados	1,5	336.725	505.088

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa int. Dpto. UOC

INFORME N° 25/2018

23	72102502-001	Aislación horizontal de pared	Metro lineal	4,4	53.603	235.853
24	72102502-001	Pared de mampostería de ladrillo común de 0,15	Metros cuadrados	11	75.834	834.174
25	72102502-001	Revoque de pared con hidrófugo	Metros cuadrados	32	29.702	950.464
26	72102502-001	Alisado de piso y pintura	Unidad Medida Global	1	601.816	601.816
27	72102502-001	Alisado losa techo y aislación	Unidad Medida Global	1	601.816	601.816
28	72102502-001	Puerta metálica de 0.90x2,00m con rejilla de ventilación	Unidad	1	925.870	925.870
29	72102502-001	Extractor de aire protegido en pared lateral	Unidad	1	1.461.900	1.461.900
30	72102502-001	Ducto de 100mm para paso al ascensor	Unidad	2	228.547	457.094
31	72102502-001	Tablero eléctrico embutido en pared lateral de 12 agujeros, disyuntores, circuito trifásico, llaves.	Unidad Medida Global	1	16.403.760	16.403.760
32	72102502-001	Iluminación, equipos fluorescentes de 40w	Unidad	2	77.968	155.936
33	72102502-001	Colocación de un Extintor de fuego de 5kg, colocado a 1 m de la puerta de acceso	Unidad	1	842.542	842.542
34	72102502-001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.072.060	1.072.060
					TOTAL	**114.791.008**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Dpto UOC.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social